

Número	Apellidos y nombre	Número D. N. I.
423	Vázquez García, Juan	8.683.507
424	Vázquez Hernández, Félix	12.193.389
425	Vázquez Treinta, Rafael	28.339.767
426	Vázquez Prada Grande, María Angeles ...	132.833
427	Velasco Rodríguez, Javier	19.866.959
428	Vélez del Rivero, Antonio	51.591.596
429	Venegas Perdigonés, Juan Antonio	75.849.231
430	Vera Callejo, Pablo	27.310
431	Vera Delgado, Oscar de	41.954.129
432	Vera Gilabert, José Ricardo	73.897.430
433	Vicente Mangas, Francisco	11.677.317
434	Vico Andrés, Oscar	36.952.211
435	Villameriel Ahedo, Manuel	12.690.401
436	Villaseñor Fernández, Antonio	5.610.248
437	Yarnoz d'Harcourt, Luis Carlos	15.741.746
438	Zorrilla Fernández, José Antonio	19.456.136

ANEXO II

Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	Número de D. N. I.
Por no acompañar el correspondiente duplicado de la solicitud como dispone la base 3.1:	
Alonso Martín, Cayo	12.686.764
Escrig Viruela Francisco	19.068.751
Fernández López, Raimundo	31.193.052
Gil Rodríguez, Jesús	4.126.636
Lao Ramos, Angel	27.203.264
López Moreno, Pedro	304.560
Moreno Muñoz, José Luis	25.293.135
Ortega Almazán, Juan Manuel	32.389.072
Sánchez García, Carolina	29.862.036
Sánchez Sánchez, Rufino	9.680.369
Socorro Royo, Juan Antonio	40.903.066

Por no acompañar el correspondiente duplicado de la solicitud y enviar solamente una fotografía tipo carnet, como se establece en la base 3.1:

Cebrián de Nicolás, Francisco	3.404.708
-------------------------------	-----------

Por no remitir dos fotografías tipo carnet, como determina la base 3.1:

Arriba Nares, Javier	71.911.582
González Zapata, Jerónimo	8.660.208
Núñez Centella, José Manuel	32.387.176
Serna Calvo, P. Vicente	74.161.784

Por no firmar la solicitud ni el correspondiente duplicado, como exige la base 3.1:

Badía Varela, Nicolás	32.310.747
Barriuso Barriuso, Senén	12.595.378
Grande Arias, Mercedes	9.680.621
Rincón Agudo Fabián	3.398.872
Salido Rojas, Ramón José	26.428.628

Por no presentar la solicitud y el correspondiente duplicado, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1:

Prosper López, Santiago	22.600.874
Sanz Laerma, José	—
Suárez Guerra, Aurora	—
Valle Muñoz, Marta del	—

Quinto.—Contra la relación provisional de admitidos y excluidos que se aprueba por la presente Resolución, podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. a los oportunos efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de enero de 1976.—El Subsecretario, Andrés Reguera Guajardo.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

3895 *ORDEN de 6 de febrero de 1976 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950.

Este Ministerio convoca concurso de traslados para proveer las plazas de Secretarios, actualmente vacantes, en las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, que se relacionan y las que se produzcan como resultas en la resolución del mismo.

Las plazas vacantes que se concursan son las siguientes: Algeciras, Baracaldo, Burgos, Ceuta, Elche, Gerona, Guadalupe, Huesca, Linares, Melilla, Menorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santander, Soria, Teruel, Ubeda, Zamora y Pontevedra.

Podrán tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se encuentren en activo o más de un año en situación de excedencia en la fecha de la publicación de la convocatoria y los Secretarios de nuevo ingreso nombrados por Orden ministerial de fecha 16 de enero de 1976, los cuales vienen obligados a solicitar destino en el presente concurso.

Las solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, deberán ser presentadas, en cualquiera de las formas señaladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidas al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por la Subsecretaría del Departamento se resolverá el presente concurso de traslados en la forma prevista en el artículo 41 del Reglamento de 10 de febrero de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

3896 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir una plaza vacante de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización sobre celebración de las mismas.*

Constituido el Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización, nombrado por Resolución de 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 del mismo mes), ha resuelto lo siguiente:

Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 12 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Técnica de Planeamiento del Instituto Nacional de Urbanización, situada en la planta séptima del Ministerio de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Francisco Martínez-Falero Galindo.—Visto bueno, el Presidente, José Luis Zatarain Iglesias.

ADMINISTRACION LOCAL

3897 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las oposiciones a tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Lista provisional de admitidos y excluidos de las mismas, aprobada por la Presidencia:

Admitidos

- D. Raimundo Palou de Comasema Fortuny.
- D.* Bárbara María Mora Munar.
- D. Domingo Ferrari Mesquida.
- D. José Antonio de Hevia Valéns.